

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400010923
Fecha de solicitud	02/06/2023
Nombre del solicitante	Maricarmen De la cruz Arellano
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Monto total que se les pago a cada uno de los grupos musicales que estuvieron en la feria Jalpa de Mendez 2023, desglosado por nombre de grupo musical y monto total.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	23/06/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	09/06/2023
Incompetencia	3 días hábiles	07/06/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/109/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad de Información

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 21 DE JUNIO DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad de Información**; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 02 de junio de 2023 y registrada bajo el folio PNT 270510400010923, misma que resuelve de la siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 02 de junio de 2023, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **MARICARMEN DE LA CRUZ ARELLANO** en la que se solicitó lo siguiente:

“MONTO TOTAL QUE SE LES PAGO A CADA UNO DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE ESTUVIERON EN LA FERIA JALPA DE MÉNDEZ 2023, DESGLOSADO POR NOMBRE DE GRUPO MUSICAL Y MONTO TOTAL” SIC.

II.- A través de Oficio Número UAI/211/2023 de fecha 12 de junio de 2023, se solicitó a la Dirección de Finanzas, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DFM/518/2023, de fecha 21 de junio del presente año, firmado por el L.C.P. Eder Izquierdo Hernández director de Finanzas Municipales de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400010923 de fecha 02 de junio del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **MARICARMEN DE LA CRUZ ARELLANO**, clasificada como PUBLICA, de

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que **MARICARMEN DE LA CRUZ ARELLANO**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley en materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a la solicitante, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de junio de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/109/2023

OFICIO No. UAI/211/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LIC. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/109/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400010923, de fecha 02 de junio del presente año, de quien dijo llamarse **MARICARMEN DE LA CRUZ ARELLANO** en la cual solicita:

“MONTO TOTAL QUE SE LES PAGO A CADA UNO DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE ESTUVIERON EN LA FERIA JALPA DE MENDEZ 2023, DESGLOSADO POR NOMBRE DE GRUPO MUSICAL Y MONTO TOTAL” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE FINANZAS



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



OFICIO No. DFM/518/2023

Jalpa de Méndez, Tab. a 21 de junio de 2023.

ASUNTO: Respuesta al oficio UAI/211/2023

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

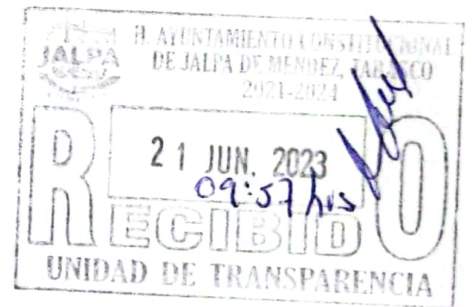
Presente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. 79 de la Ley Orgánica de los Municipios y en atención al oficio UAI/211/2023 de fecha 12/06/2023, donde solicita con folio 270510400010923:

“MONTO TOTAL QUE SE LES PAGO A CADA UNO DE LOS GRUPOS MUSICALES QUE ESTUVIERON EN LA FERIA DE JALPA DE MENDEZ 2023 DESGLOSADO POR NOMBRE DE GRUPO MUSICAL Y MONTO TOTAL.” SIC.

En atención a la solicitud con número folio 270510400010923, le envió el monto de los grupos musicales pagados a la presente fecha de la feria de Jalpa de Méndez.

GRUPO MUSICAL DE LA FERIA MUNICIPAL	
GRUPO	MONTO
CHEMANEY	\$261,480.24
NATIVO SHOW	\$185,000.00
INSEPARABLE SHOW Y CHEMANEY	\$175,000.00
BANDA TIERRA SAGRADA	\$700,000.00
GRAN SILENCIO	\$800,000.00
MASTER SHOW	\$20,000.00
CARMELO DOMINGUEZ	\$25,000.00
EL COMANDER	\$1,250,000.00
FANTASMA SHOW	\$20,000.00
NIÑO EL PULPITO	\$20,000.00
LOS KINGS	\$35,000.00
SUBTOTAL	\$3,491,480.24
IVA	\$558,636.83
TOTAL	\$4,050,117.07



Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

C.C.P.- ARCHIVO



Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

